

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°374.-

DALCAHUE, 05 de agosto del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°496. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata Grado 18 de la E.M.S. y Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Franco Bahamonde, desbrozar el camino Chovi-San Juan camino Los Navarro y Camino Los Aravena. El 05/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en TRACTOR FVCY-69.- Don Olegario Erices: traslado de funcionarios municipal y funcionaria de A.F.P. a diversos sectores de la comuna, atención de público retiro A.F.P. El día 05/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIONETA GCPL-18.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.